

Doscientos diez ayuntamientos del Estado recibieron los Planes de Arbitrio para el ejercicio fiscal del 2001, que en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política federal y estatal, así como en las leyes de la materia que rigen la vida municipal, entregó el H. LIX Congreso Local.

El diputado Raúl Ramos Vicarte, presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura, manifestó que los recursos que dispondrán los ayuntamientos a través de los ingresos previsto en los Planes de Arbitrios, constituyen la base para que cuenten con la capacidad que les permita satisfacer las necesidades públicas de su comunidad.

Agregó que el presupuesto programado para este año, tuvo un incremento en las participaciones federales del alrededor del 21 % con respecto del 2000, lo que seguramente habrá de contribuir de manera importante al impulso en los programas de desarrollo.

En su discurso, el legislador local dijo que una hacienda municipal manejada con racionalidad y transparencia se traduce en finanzas sanas y mayores beneficios para la sociedad; "las improvisaciones, la falta de planeación administrativa y financiera y, peor aún, la deshonestidad traen muchos dolores de cabeza y problemas a quien gobierna creyendo que el ayuntamiento es de su propiedad".

Es interés del Congreso veracruzano, señaló, mantener una estrecha comunicación con cada uno de los ayuntamientos, para

que el manejo de la hacienda municipal se realice conforme a la ley y la normatividad financiera y presupuestal.

Son ustedes políticos profesionales, más allá de las siglas partidistas, que asumen la oportunidad de servir a los demás y de anteponer siempre el interés público, finalizó.

Posteriormente, el Secretario General de la Legislatura, Francisco Loyo Ramos resumió brevemente algunos aspectos fundamentales de la recientemente aprobada Ley Orgánica del Municipio Libre; destacó el reconocimiento del municipio como un gobierno y la no existencia de ninguna autoridad entre éste y los gobiernos federal y municipal, en apego al artículo 115 Constitucional.

Recomendó a los alcaldes presentes, repasar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pues cuenta con una nueva estructura y funciones que sin duda benefician la labor legislativa del Congreso y fortalecen las actividades de apoyo a los municipios.

Acompañados por los legisladores José Luis Salas Torres, Alfonso Gutiérrez de Velasco, José Luis Lobato Campos, Alfonso Vázquez Cuevas, Víctor Molina Dorantes, Claudia Serapio Francisco, Alonso Domínguez Ferráez y ante la presencia de diputados de todos los partidos políticos representados en esta Soberanía, los alcaldes recibieron los planes de arbitrio, en una ceremonia llevada a cabo en el auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo.

\*\*\*\*\*